

MENDOZA, **15 MAR 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17491/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Melanie GIL a la cátedra "*Publicidad II*" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Melanie GIL cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

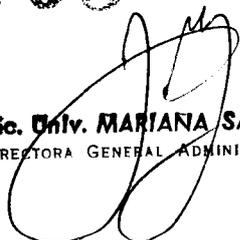
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Melanie GIL (Registro N° 25.288 - D.N.I. N° 39.088.162) en la cátedra "*Publicidad II*" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **105**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Enl. ARTURO EQUARDO TACHERET
SECRETARIO ACADEMICO


PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO